

## **CONVOCATORIA Y BASES DE PARTICIPACIÓN EN BECAS DE FOMENTO Y AYUDA ECONÓMICA PARA CURSAR LOS ESTUDIOS DEL MÁSTER EN INGENIERÍA DE MINAS DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA MINERA E INDUSTRIAL DE ALMADÉN.**

### **I.- FUNDAMENTO:**

Convenio Marco de colaboración entre la Universidad de Castilla-La Mancha, Escuela de Ingeniería Minera e Industrial y el Colegio Oficial de Ingenieros de Minas de Levante de fecha 3 de septiembre de 2019, por la que se conceden **diez ayudas económicas de 1.000 €** cada una para cursar los estudios de Máster en Ingeniería de Minas en la Escuela de Ingeniería Minera e Industrial de Almadén. (Ciudad Real).

### **II.- REQUISITOS DE ACCESO Y CONDICIONES:**

Los requisitos necesarios para optar a la ayuda económica por parte de los solicitantes son los siguientes:

- Matrícula completa en el MUIM (60 ECTS).
- Alumnos de primera matrícula.
- No ser beneficiarios de otro tipo de ayudas al estudio.
- No estar realizando trabajo remunerado alguno en el momento de concesión de la ayuda.

### **CONDICIÓN ÚNICA:**

A la finalización completa de los estudios del Máster en Ingeniería de Minas y, estando en posesión del correspondiente título, el beneficiario de la ayuda se compromete, de acuerdo con la legislación actual, a proceder a su colegiación en Colegio Profesional correspondiente. Esta obligación la cumplirá en el Colegio Oficial de Ingenieros de Minas de Levante.

Aún, si la legislación variase en el sentido de la no colegiación obligatoria, su adscripción al Colegio de Levante será durante un periodo mínimo de tres años, con las cuotas que le sean de aplicación (posgraduados).

El no cumplimiento de esta condición supondría la reclamación de la totalidad económica de la ayuda concedida.

### **III.- CRITERIOS DE VALORACIÓN:**

1. Ubicación geográfica de su residencia (Prelación: Comunidad Valenciana, Comunidad de Murcia y Comunidad de Castilla-La Mancha).
2. Expediente académico del alumno.
3. Curriculum Vitae del alumno.

La valoración definitiva de cada solicitud se realizará por una Comisión paritaria formada por dos miembros (vocales) del Colegio Oficial de Ingenieros de Minas de Levante y dos miembros (profesores PDI) de la Escuela de Ingeniería de Minas e Industriales de Almadén.

La resolución definitiva se hará pública en los organismos de la Universidad de Castilla-La Mancha.

#### **IV.- FORMA DE PAGO DE LA AYUDA:**

La forma de pago será en dos ingresos iguales de 500 € cada uno. El primero tras la resolución de concesión de la ayuda, el segundo al finalizar el curso con aprovechamiento académico suficiente a juicio de la Comisión paritaria indicada en el punto III. Ambos ingresos lo serán en la C/C del interesado o beneficiario que haya indicado.

#### **V.- PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD Y PLAZO:**

La solicitud se realizará en la secretaria de la Escuela de Ingeniería de Minas e Industrial de Almadén en instancia del interesado aportando:

- a.- Escrito de solicitud (sin mod. oficial)
- b.- Fotocopia de DNI.
- c.- Justificante de pago de matrícula y tasas correspondientes.
- d.- IBAN N° de Cta. Cte.

El plazo de presentación de solicitudes es hasta el 15 de noviembre de 2019.